



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo al Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En atención a su derecho a la información pública y en aras de mantener una comunicación transparente, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P. emite el presente comunicado para informarles sobre la **inexistencia de la información publicada de manera proactiva.**

En este mes de septiembre no se generó.

Esta unidad de transparencia está trabajando para la creación del mismo.

